AVISO DE RESULTADOS



VISTA ENERGY ARGENTINA S.A.U.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE XIII A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO EL 8 DE AGOSTO DE 2024 POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$\$43.500.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL)

Las Obligaciones Negociables (según este término se define más adelante) serán emitidas en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor).

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario a: (i) el prospecto de Programa de fecha 3 de junio de 2022 (el "Prospecto"); (ii) el suplemento de precio de fecha 8 de junio de 2022 (el "Suplemento de Precio"); (iii) el aviso de suscripción de fecha 8 de junio de 2022 (el "Aviso de Suscripción"); y (iv) el aviso complementario de fecha 10 de junio de 2022 (el "Aviso Complementario"), conforme fueran publicados en el sitio web de la CNV (www.cnv.gov.ar) en el ítem "Empresas - Vista Oil & Gas Argentina S.A.U." (el "Sito Web de la CNV"), en la página web institucional de la Emisora (https://vistaenergy.com/) (la "Página Web de la Emisora"), en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución Nº 18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de la BCBA") y en el micrositio web de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE" y el "Micrositio web del MAE", respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el "Boletín Diario del MAE" y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los "Boletines Diarios de los Mercados"): en todos los casos correspondiente a la Clase XIII de Obligaciones Negociables a tasa fija con vencimiento el 8 de agosto de 2024, por un valor nominal de hasta U\$S43.500.000 (las "Obligaciones Negociables") de Vista Energy Argentina S.A.U. (anteriormente denominada Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.) ("Vista" o la "Sociedad" o la "Emisora"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples, por un valor nominal total en circulación de hasta US\$ 800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) de la Emisora (el "Programa"), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante la Resolución N° RESFC-2019-20350-APN-DIR#CNV de fecha 19 de julio de 2019 (conforme fuera enmendada por la Resolución N° RESFC-2021-21290-APN-DIR#CNV del Directorio de la CNV de fecha 22 de julio 2021).

Los términos que comienzan en mayúscula y no se encuentran definidos en el presente Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento de Precio, en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario (los "Documentos de la Oferta").

Al respecto se informa que, habiendo finalizado el Período de Licitación, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) Valor Nominal Ofertado: U\$S 54.956.173 (Dólares Estadounidenses cincuenta y cuatro millones novecientos cincuenta y seis mil ciento setenta y tres).
- 2) Cantidad de Ofertas recibidas: 591.
- 3) Valor Nominal a emitirse: U\$S 43.500.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta y tres millones quinientos mil).
- 4) Factor de prorrateo:
 - a) Tramo No Competitivo: N/A.
 - b) Tramo Competitivo: 97,9841%.
- 5) Fecha de Emisión y Liquidación: 16 de junio de 2022.
- 6) Fecha de Vencimiento: Será el día 8 de agosto de 2024. En caso de que dicha Fecha de Vencimiento corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- 7) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 8) Tasa Aplicable: 6,00%.

- 9) Duration (estimada): 2.03 años.
- 10) Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables será repagado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento (la "Fecha de Amortización"). La Fecha de Amortización será el 8 de agosto de 2024, y, en caso de que dicha fecha corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Amortización será el Día Hábil inmediatamente siguiente.
- 11) Fecha de Pago de Intereses: Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en los siguientes días: 16 de septiembre de 2022, 16 de diciembre de 2022, 16 de marzo de 2023, 16 de junio de 2023, 16 de septiembre de 2023, 16 de marzo de 2024, 16 de junio de 2024, y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 8 de agosto de 2024, o en caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se efectuará el primer Día Hábil posterior.

La oferta pública de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada mediante la Resolución N° RESFC-2019- 20350-APN-DIR#CNV del Directorio de la CNV de fecha 19 de julio de 2019 de la CNV (conforme fuera enmendada por la Resolución N° RESFC-2021-21290-APN-DIR#CNV del Directorio de la CNV de fecha 22 de julio 2021). Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del directorio de la Emisora y, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan al Prospecto y al Suplemento, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes en la República Argentina. El Directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento se encuentran vigentes. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni por el MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores Interesados deberán considerar la totalidad de la información incluida en el Prospecto y en el Suplemento (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y el procedimiento de colocación allí detallados).

La información incluida en el presente es parcial, se encuentra referida a, y deberá ser completada con, la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en los domicilios de los Colocadores y del Emisor que se indican en el Suplemento de Precio y, en su versión electrónica, en el Sitio Web de la CNV. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

COLOCADORES



Banco BBVA Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 42



Banco Macro S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 27



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral

Matrícula CNV N° 22



Itaú Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 350



Banco Itaú Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 70



Macro Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 59

La fecha del presente Aviso de Resultados es 14 de junio de 2022



VISTA ENERGY ARGENTINA S.A.U.

Manuel Rodríguez Costi Autorizado por Directorio de Vista Energy Argentina S.A.U.